ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 63/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA PUBLICITARIA NASTA S.A. (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Abg. Olindo Fitzgerald López Vaesken**, con **Cédula de Identidad Nº 917.701**, nombrado por Resolución TSJE Nº 313/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015 y autorizado por Resolución DGAF/Presidencia Nº 29/2016 de fecha 14 de abril de 2016, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A.**, domiciliada en la calle Paraguarí Nº 852, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcos Marcelino Acosta Galeano**, con **Cédula de Identidad Nº 328.460**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PUBLICITARIA NASTA S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 – ID Nº 314704"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación de vigencia y monto del Contrato Nº 63/2016 de fecha 24 de octubre de 2016 suscripto con la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A., dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral".

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 196/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016.

2. PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	82101601-001	Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio de 30 Segundos.	Unidad	Evento	180	360	N/A	N/A	49.880	17.956.800
TOTAL I.V.A. INCLUIDO										17.956.800

Abog. Olindo López Vaesken
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS ACOSTA

La ampliación de Contrato del presente Convenio Modificatorio, es por el precio total máximo de ***Gs. 17.956.800.- (Guaraníes Diecisiete Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos),*** *incluido todos los impuestos.*

3. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Contrato corre a partir de la fecha de la firma de la misma y se extiende hasta el 30 de junio de 2017.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de Contrato se regirá por lo establecido en la ***Cláusula 12 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051),*** *integrante del Contrato Nº 63/2016 suscripto en fecha 24 de octubre de 2016, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.*

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de vigencia y monto del Contrato suscripto con la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A., en fecha 24 de octubre de 2016.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 63/2016 suscripto en fecha 24 de octubre de 2016.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 20 de diciembre del año 2016.

Sr. Marcos Marcelino Acosta Galeano	*Abg. Olindo Fitzgerald López Vaesken*
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***	*Por y en nombre de la* ***CONTRATANTE***
PUBLICITARIA NASTA S.A.	*Tribunal Superior de Justicia Electoral*
Representante Legal	*Representante Legal*

Publicitaria Nasta s.a.